



Defensoría del Pueblo de Vicente López

Vicente López, 04 de Enero de 2023

YA RIGE LA LEY DE ALCOHOL CERO EN TODA LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

?Ya rige la ley de alcohol cero al volante en toda la Provincia de Buenos Aires, aprobada por la legislatura bonaerense a mediados del pasado diciembre.

?A partir de ahora, quienes conduzcan con valores de hasta 499 miligramos recibirán tres meses de inhabilitación para manejar, menos durante el primer año que serán sancionados/as únicamente con la asistencia y aprobación de cursos y capacitaciones especiales de educación y para el correcto uso de la vía pública.

?Asimismo, si el grado de alcoholemia se encuentra entre 500 y 999 miligramos, la pena será de seis meses, mientras que quienes manejen con hasta 1.500 mg o más no podrán circular por un año y medio.

Ante cualquier duda o consulta, no dudes en contactarnos:

? Email: correo@defensorvlopez.gov.ar

? Teléfono: 4799 5119/5127/5146

?Whatsapp: 11 7115 3748

?Redes sociales: [@defensorvlopez](https://www.instagram.com/defensorvlopez)

M. Pelliza 1401 Olivos (1636) - Vicente López - Buenos Aires - República Argentina
Teléfono / fax: (54)-(011)-4799-5119/5127/5146
prensa@defensorvlopez.gov.ar
www.defensorvlopez.gov.ar